



**Quinta Conferencia de los Estados Partes del Tratado sobre el Comercio de Armas
Ginebra, del 26 al 30 de agosto de 2019**

**Señora Fiorella Salazar Rojas
Viceministra de Seguridad Pública**

Sr. Presidente,
Excelencias,
Distinguidos delegados,

Hace más de dos décadas, empezamos a sentar las bases de lo que sería una profunda reflexión sobre cómo el comercio mundial de armas convencionales no estaba sujeto a controles internacionales robustos, ni existían normas comunes para sus exportaciones, como sí lo había para la gran mayoría de mercancías alrededor del mundo.

Así, nos cuestionábamos cómo la transferencia ilegal e irresponsable de armas, era una de las principales causas del sufrimiento humano en el marco de conflictos y de violencia social, e incidía en los índices de violencia a nivel global.

Lo que en su momento inició como un código de conducta sobre la transferencia de armas, idea impulsada por varios premios Nobel de la Paz, es hoy un Tratado con 104 Estados Parte y 33 Signatarios.

Hago propicia la ocasión, para felicitar a Surinam, Guinea Bissau, Mozambique, Palau, Líbano, Botsuana, y Canadá, quienes han ratificado y/o accedido al Tratado desde nuestro último encuentro en Tokio, Japón.

Como representante de Costa Rica, deseo hacerles un importante llamado para responder apropiadamente al gran desafío de nuestros tiempos.

Hoy sabemos que la tipología de los conflictos ha cambiado, que la mayor parte de los conflictos que hoy toman la vida de muchos seres humanos son esencialmente internos, no inter-estatales, y que son las personas civiles -y no los combatientes formales- los que constituyen las principales víctimas de esta violencia.

Frente a ese flagelo, varias fuerzas llaman al nacionalismo y a la confrontación con el multilateralismo, precisamente en el momento en que el mundo requiere más diálogo multilateral, más respeto a las normas y al derecho internacional y más cooperación.



En el área que nos ocupa, requerimos más prevención para evitar los conflictos y el sufrimiento humano y para ello, la transparencia y la actuación responsable de los Estados Parte en el comercio internacional de armas convencionales resulta categórico, fomenta así la confianza, y evita las relaciones asimétricas en este campo.

Bajo este marco, y al estar celebrando la Quinta Conferencia de Estados Parte, consideramos oportuno propiciar e invitar a una reflexión sobre la consolidación de la arquitectura institucional a un quinquenio de funcionamiento del Tratado.

Debemos reflexionar sobre nuestro nivel de satisfacción con esta primera etapa, si hemos sido consecuentes con los procesos de las Conferencias de Estados Parte; aun mayor si con el cumplimiento de sus disposiciones hemos impactado en el comercio global de este tipo de armas frente a lo que sucede en el terreno.

Costa Rica está convencida que, si bien el proceso inicial de implementación del Tratado ha marchado a buen ritmo, en esta primera etapa se han revelado las asimetrías en las estructuras nacionales de los Estados, así como los grandes desafíos que los países del Sur enfrentamos para cumplir con las obligaciones que emanan de él.

No debemos trabajar con un solo enfoque o punto de partida, sino en un intercambio y debate inclusivo que considere las realidades de países exportadores, importadores, de tránsito, y con visión de responsabilidad compartida.

Este enfoque es especialmente válido, cuando los países en desarrollo seguimos siendo los más afectados por el comercio ilícito y el desvío de armas, con estadísticas e índices de violencia armada alarmantes, incluyendo violencia de género, y que nos llaman a redoblar esfuerzos y a mantener al ser humano como eje de nuestro accionar.

Como bien lo ha solicitado el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Antonio Guterres, y la Alta Representante para Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu. Y sobre todo, valga señalar, debemos buscar una aplicación y cumplimiento holísticos, no solo del Tratado de Comercio de Armas, sino también de otra normativa y legislación internacional vigente, incluyendo el Derecho Internacional, el Derecho Internacional Humanitario, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, las Convenciones sobre los derechos civiles y políticos sobre todas las formas de discriminación, contra la tortura, para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, y otros tratados, resoluciones multilaterales y exámenes periódicos universales.



De esta manera, exhortamos vehementemente a los Estados Parte del TCA, a realizar una aplicación integral de esta normativa, con miras a prevenir cualquier violación de derechos humanos, y evitar el sufrimiento humano.

Nuestros esfuerzos deben pasar progresivamente desde la universalidad al cumplimiento pleno de sus disposiciones, considerando el papel del TCA en el contexto de la arquitectura más amplia de desarme y control de armas. La visión no debe ser la de legitimar el acrecentado comercio de este tipo de armamento.

Mi país entiende que el TCA, no se concibió necesariamente como un instrumento de desarme solo, o como un medio para lograr reducciones en los presupuestos militares o en la acumulación excesiva de armas. El objetivo superior se alude claramente en el texto del propio Tratado, que cita el compromiso expresado en el artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas de "tratar de promover el establecimiento y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con el menor desvío para el armamento de los recursos humanos y económicos del mundo".

Ante lo cual, nuestras expectativas continúan intactas entorno a que el Tratado, cuando arribemos a su implementación a cabalidad y universalidad, reducirá de manera considerable el daño a los civiles en los conflictos armados, reducirá el suministro de armas a los países involucrados en actividades hostiles, mejorará la estabilidad y, en última instancia, reducirá la demanda de adquisición y almacenamiento de armas, con el fin último de evitar víctimas inocentes.

Por lo tanto, este Tratado es un pivote esencial de la arquitectura general del desarme, y al seguir uno de los cuatro pilares de la agenda del Secretario General Guterres: *el desarme que salva vidas*, contribuimos a la Humanidad.

Sr. Presidente, estimados colegas,

Costa Rica agradece al presidente de la V Conferencia el llamarnos a reflexionar sobre el tema de la violencia de género y la relación que ésta tiene con este régimen. Para evitar la violencia de género, debemos garantizar una implementación plena del Tratado y buscar su universalización.

Mi país se referirá más adelante a estos dos aspectos en las secciones dedicadas a ambos temas.



Por último, quiero finalizar reiterando el compromiso absoluto de mi país con este Tratado, tan atesorado para el Estado costarricense. Y reiterando nuestro empeño, en trabajar con todos los Estados Parte para revisar los métodos de trabajo que aplicamos, para lo cual mi país junto con México ha aportado un non-paper para consideración de los otros Estados, y con el objetivo de que las Conferencias de Estados Parte continúen dando resultados concretos, reflejados en el terreno, y como reflejo de la fuerza de este Tratado.

Muchas gracias.